

ESTUDIO DE VIABILIDAD DEL SERVICIO DE LA CANTINA Y TERRAZA UBICADA DENTRO  
DE LA INSTALACIÓN DE LA PISCINA MUNICIPAL DE VERANO DE GRANJA DE  
ROCAMORA



1. INTRODUCCIÓN .....	3
2. FINALIDAD Y JUSTIFICACIÓN DEL SERVICIO .....	3
3. PREVISIONES SOBRE LA DEMANDA DEL SERVICIO .....	3
4. INGRESOS PREVISTOS.....	4
5. GASTOS PREVISTOS.....	4
6. ESTADOS DE RESULTADOS PREVISIONALES .....	6



## 1. INTRODUCCIÓN

El presente estudio de viabilidad se realiza en relación con el expediente que se pretende promover por el Ayuntamiento para la concesión del servicio de cantina y terraza ubicado dentro de las instalaciones de las piscinas municipales.

La decisión de gestionar el servicio mediante un contrato de concesión de servicios implica la transferencia al concesionario del riesgo operacional, en los términos señalados en el artículo 14.4 de la citada de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante, LCSP); en tanto que el concesionario asume los riesgos de la demanda real de estos servicios.

La necesidad de prestar el servicio de cantina y terraza en el complejo deportivo viene determinada por proporcionar a los usuarios que accedan a las instalaciones municipales la posibilidad de hacer uso de los mismos.

## 2. FINALIDAD Y JUSTIFICACIÓN DEL SERVICIO

El presente Estudio de Viabilidad económico-financiera del servicio de cantina y terraza ubicado dentro de las instalaciones de las piscinas municipales se realiza dentro de las actuaciones preparatorias del contrato de concesión de servicios, de acuerdo con lo señalado en el art. 285 de la LCSP.

## 3. PREVISIONES SOBRE LA DEMANDA DEL SERVICIO

La previsión de demanda media de usuarios de la piscina de verano es la que se indica a continuación:

<u>PERIODO</u>	<u>Nº MEDIO USUARIOS DIARIOS</u>
24 junio - 30 junio	200
1-3 septiembre	

En este periodo inicial del mes de junio y primeros de septiembre, se ha previsto que la mitad de los usuarios de la piscina utilice el servicio cantina .

<u>PERIODO</u>	<u>Nº MEDIO USUARIOS DIARIOS</u>	
1 julio - 31 agosto	Lunes a viernes 450	Sábados y domingos 400



En el periodo de mayor previsión de asistencia, se ha previsto que la mitad de los usuarios que asisten de lunes a viernes utilicen el servicio, mientras que dicha previsión en horario de fin de semana ascendería al 70 % de los usuarios totales de la piscina.

#### 4. INGRESOS PREVISTOS

La estimación de este tipo de ingresos es tarea difícil por lo que, para la determinación de estos, se ha establecido **un ingreso medio por cliente de 3 €** por una bebida tipo refresco/cerveza y un snack.

Según la previsión de demanda analizada en el apartado anterior, los ingresos previstos, aplicando un porcentaje de usuarios del servicio respecto a los usuarios totales de la piscina, para los dos periodos determinados son los que se indican a continuación:

PERIODO 1	USUARIOS DIARIOS	% USO SERVICIO	Nº MEDIO USUARIOS SERV.	IMPORTE PERIODO 1
24 junio - 30 junio	200	50%	100	2.700,00 €
1-3 septiembre				

PERIODO 2	USUARIOS DIARIOS	
	LUNES A VIERNES	SÁBADOS Y DOMINGOS
1 julio - 31 agosto	450	400
% USO SERVICIO	50%	70%
Nº MEDIO USUARIOS SERV.	225	280
<b>IMPORTE PREVISTO PERIODO 2</b>	<b>29.700,00 €</b>	<b>15.120,00 €</b>

En resumen, los ingresos previstos para la temporada de apertura de la piscina de verano, ascenderían a **47.520,00€** de acuerdo anterior.

#### 5. GASTOS PREVISTOS

##### 5.1. Gastos de personal

Estas necesidades variarán en función del comportamiento de la clientela potencial a la relación calidad/precio de la oferta del establecimiento, así como del trato recibido, por lo



que es de suponer que el concesionario pondrá todos los medios a su alcance para rentabilizar la explotación de este.

Los gastos de personal previstos contemplan los sueldos brutos y los costes de la seguridad social a cargo de la empresa. Así pues, aplicando el convenio colectivo de la hostelería de la provincia de Alicante, los costes de personal, incluyendo los costes sociales por cuenta del empleador.

En este caso, se estima que se necesitarán dos camareros para poder atender el servicio, previéndose un camarero a jornada completa y otro a media jornada (o dos con contrato de 6 horas/día), junto con otro personal de limpieza, imputándose un 35% de la jornada.

	<b>Camarero 1</b>	<b>Camarero 2</b>	<b>Personal limpieza</b>
Salario base	1.167,80	1.167,80	1.127,42
Plus de transporte	0,00	0,00	0,00
Manutención	21,38	21,38	21,38
Paga extraordinaria	198,20	198,20	191,47
Seguridad social cargo empresa	280,65	280,65	271,12
Coste mensual	1.668,02	1.668,02	1.611,38
porcentaje jornada	100,0%	50,0%	35,0%
Costes totales mensuales	1.668,02	834,01	563,98
<b>Coste julio-agosto+ 24-30 junio+1-3 sept</b>	<b>3.836,45</b>	<b>1.918,23</b>	<b>1.297,16</b>

## 5.2. Gastos de aprovisionamiento

En este caso, el importe previsto en compras de género se ha estimado en un 65 % de los ingresos previstos, estimándose en un importe de 30.888 euros

## 5.3. Otros gastos

Esta partida refleja los gastos estimados en distintos conceptos diferentes a los anteriores. Su estimación para cada una de las instalaciones se determina a continuación:

<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>IMPORTE</b>
Seguros	250,00 €

Asesorías	250,00 €
Otros gastos	1.000,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>1.500,00 €</b>

#### 5.4. Canon

Se ha establecido un importe de canon mínimo de 5.000 por la temporada de verano a favor del Ayuntamiento por la cesión de las instalaciones para la explotación del servicio.

#### 6. ESTADOS DE RESULTADOS PREVISIONALES

Teniendo en consideración los ingresos y gastos previstos en el punto 5, se formularía una cuenta de explotación estimada del servicio de cantina-terraza de las piscinas que se recoge a continuación:

Cuenta de explotación previsional	Anual (€)
<b>Ingresos previstos</b>	<b>47.520,00 €</b>
<b>Gastos previstos</b>	<b>44.439,84 €</b>
Gastos de personal	7.051,84 €
Gastos de aprovisionamiento	30.888,00 €
Otros gastos	1.500,00 €
Canon a favor del Ayto	5.000,00 €
<b>RESULTADO EXPLOTACION</b>	<b>3.080,16 €</b>

